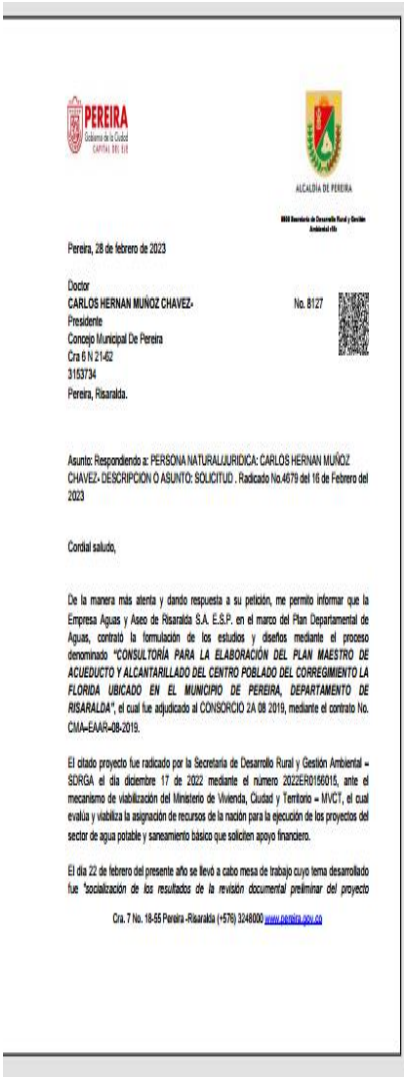
CONTRATO Y/O CONVENIO N°: 902 **RESPONSABLE: Laura Maria Vasquez ramirez**

FECHA: 30/01/2023 - 27/02/2023 **CORREG Y/O COMUNA:**

VEREDA Y/O BARRIO: **FINCA Y/O LUGAR:**

ACTIVIDAD: *3) Acompañar jurídicamente las respuestas emitidas a los derechos de petición y tutelas dirigidos a la secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental relacionados con el objeto del contrato.*



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

Pereira, 28 de febrero de 2023

Doctor
CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ-
Presidente
Concejo Municipal De Pereira
Cra 6 N 21-62
3153734
Pereira, Risaralda.

No. 8127

Asunto: Respondiendo a: PERSONA NATURAL/JURIDICA: CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ- DESCRIPCION O ASUNTO: SOLICITUD . Radicado No.4679 del 16 de Febrero del 2023

Cordial saludo,

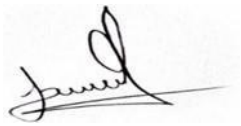
De la manera más atenta y dando respuesta a su petición, me permito informar que la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P. en el marco del Plan Departamental de Aguas, contrató la formulación de los estudios y diseños mediante el proceso denominado *"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO LA FLORIDA UBICADO EN EL MUNCIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA"*, el cual fue adjudicado al CONSORCIO 2A 08 2019, mediante el contrato No. CMA-EAAR-08-2019.

El citado proyecto fue radicado por la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental - SDRGA el día diciembre 17 de 2022 mediante el número 2022ER0156015, ante el mecanismo de viabilización del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, el cual evalúa y viabiliza la asignación de recursos de la nación para la ejecución de los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero.

El día 22 de febrero del presente año se llevó a cabo mesa de trabajo cuyo tema desarrollado fue *"socialización de los resultados de la revisión documental preliminar del proyecto*

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co

1- Se dio tramite al derecho de petición presentado por el señor Carlos Hernán Muñoz, según radicado No, 8127		



FIRMA: _____

CONTRATO Y/O CONVENIO N°: 902 **RESPONSABLE: Laura Maria Vasquez ramirez**

FECHA: 30/01/2023 - 27/02/2023 **CORREG Y/O COMUNA:**

VEREDA Y/O BARRIO: **FINCA Y/O LUGAR:**

ACTIVIDAD: 5- *Dar estricta aplicación al decreto 973 de diciembre 19 de 2012 por el cual se adopta el sistema de integración jurídica SIPROJ.*



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

CERTIFICADO

Versión: 01 Fecha de Vigencia: enero 14 de 2020

LA DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el sistema de información de procesos judiciales **"SIPROJWEB"**, se logró determinar que la abogada **LAURA MARÍA VÁSQUEZ RAMÍREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **1.053.840.705**, no presenta acciones de tutela activas en el aplicativo, por lo que en este aspecto aparece a **PAZ Y SALVO.**

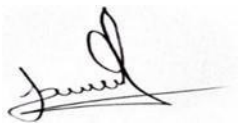
La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira el día primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

CLAUDIA ANDREA GARCÍA MARÍN
Dirección de Defensa Jurídica

Elaboró: Luisa Fernanda Grisales Hurtado – Contratista



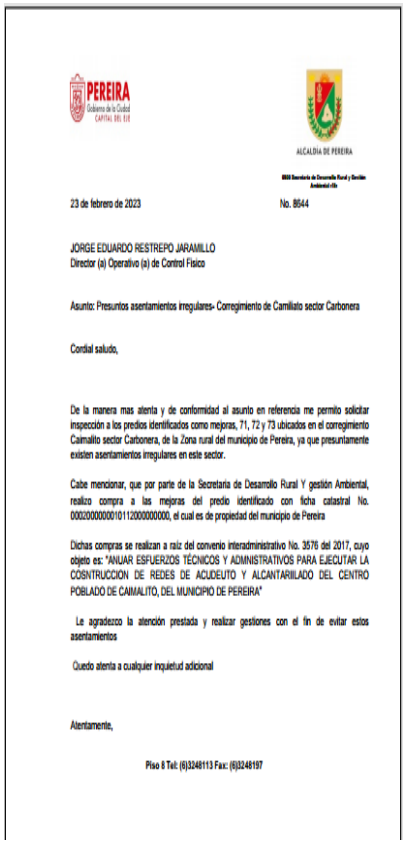
FIRMA: _____

CONTRATO Y/O CONVENIO N°: 902 **RESPONSABLE: Laura Maria Vasquez ramirez**

FECHA: 30/01/2023 - 27/02/2023 **CORREG Y/O COMUNA:**

VEREDA Y/O BARRIO: **FINCA Y/O LUGAR:**

ACTIVIDAD: *7) Brindar acompañamiento en todas las actividades que fomenten el desarrollo rural del Municipio de Pereira relacionadas con el objeto del contrato.*

<table>
<tr>
<td>
PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDIA DE PEREIRA

23 de febrero de 2023 No. 8644

JORGE EDUARDO RESTREPO JARAMILLO
Director (a) Operativo (a) de Control Físico

Asunto: Presuntos asentamientos irregulares- Corregimiento de Caimalito sector Carbonera

Cordial saludo,

De la manera mas atenta y de conformidad al asunto en referencia me permito solicitar inspección a los predios identificados como mejoras, 71, 72 y 73 ubicados en el corregimiento Caimalito sector Carbonera, de la Zona rural del municipio de Pereira, ya que presuntamente existen asentamientos irregulares en este sector.

Cabe mencionar, que por parte de la Secretaria de Desarrollo Rural Y gestión Ambiental, realizo compra a las mejoras del predio identificado con ficha catastral No. 00020000000010112000000000, el cual es de propiedad del municipio de Pereira

Dichas compras se realizan a raíz del convenio interadministrativo No. 3576 del 2017, cuyo objeto es: "ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EJECUTAR LA CONSTRUCCION DE REDES DE ACUDEUTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CAIMALITO, DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"

Le agradezco la atención prestada y realizar gestiones con el fin de evitar estos asentamientos

Quedo atenta a cualquier inquietud adicional

Atentamente,

Piso 8 Tel: (6)3248113 Fax: (6)3248197</td>
<td>
Gmail - Re: Documentos para respuesta Semperira

Laura Maria Vasquez Ramirez <lauravasquezramirez@gmail.com>

ira

15 de febrero de 2023, 7:00

ferencia me permito informar que por parte de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, onarios sobre pozos sépticos y programas de comercialización agrícola, de acuerdo a los

l dia 30 de septiembre de 2022 , pero en dicha fecha no se pudo realizar, toda vez que el espacio fue) para el dia lunes 10 de octubre a partir de las 8:30 a.m.; Sin embargo a dicha capacitación no hubo solo estuvo el personal delegado de esta secretaria.

ográfico, donde se podrá apreciar el cumplimiento de acuerdo a los compromisos.

(<gomezgonzalezrociodelpilar3@gmail.com>) escribió:

io del sindicato</td>
<td></td>
</tr>
</table>

Se solicito revisión sobre presuntos asentamientos irregulares en el sector Caimalito, según oficio No. 8644	Respuesta al oficio 55134	



FIRMA: _____

3